



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

COMUNICADO

SE COMUNICA A TODOS LOS DOCENTES ACTIVOS, CESANTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE CUENTEN CON SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA, INGRESADOS AL APLICATIVO DE DEMANDAS JUDICIALES Y ARBITRALES EN CONTRA DEL ESTADO. QUE SE ENCUENTREN CON ESTADO DE SALUD DELICADO (Fase Terminal o Avanzado), DEBERAN PRESENTAR AL COMITÉ DE SENTENCIAS JUDICIALES LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

INFORME Y/O CERTIFICADO MEDICO que contengan: Estadío de la Enfermedad emitido por el MINSA o ESSALUD, Número, Fecha Y Diagnostico; con una antigüedad de 30 días calendarios al plazo máximo de entrega.

TENIENDO COMO PLAZO MAXIMO DE ENTREGA EL 20 DE FEBRERO DEL 2019.

COMITÉ DE SENTENCIAS JUDICIALES

